

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6259 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2019
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6270 DEL MARTES 9 DE ABRIL DE 2019



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6245, 6246 y 6247	3
2. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	5
4. DOCTORADO <i>HONORIS CAUSA</i> . CE-1-2019. Distinción para la Dra. Chantal Mouffe.....	7
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-1-2019. Actualización del monto de la dieta que devengan las personas representantes estudiantiles y representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.....	27
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. CU-235-2019. Propuesta de modificación del acuerdo de la sesión ordinaria N.º 6255, artículo 7, en relación con el nombramiento de la persona subcontralora universitaria.....	30

Acta de la **sesión N.º 6259, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Teresita Cordero Cordero, directora, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Paula Jiménez Fonseca y Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

Ausente, con excusa: Dr. Henning Jensen.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Teresita Cordero, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6245, extraordinaria, del jueves 6 de diciembre de 2018; 6246, ordinaria, del martes 11 de diciembre de 2018, y 6247, ordinaria, del jueves 13 de diciembre de 2018.
2. Informes de la Rectoría.
3. Informes de miembros.
4. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
5. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. Análisis de la designación para conferir el título de doctor *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe.
7. Propuesta para actualizar, en el 2019, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario, cuando esta última no tiene relación laboral con la Institución.
8. El Dr. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, presenta, mediante el oficio CU-235-2019, una propuesta de modificación al acuerdo tomado en el artículo 7, de la sesión ordinaria N.º 6255, celebrada el 14 de febrero de 2019.

LADRA. TERESITA CORDERO informa sobre la excusa del señor rector y da lectura a la nota que dice: “El señor rector no podrá participar en la sesión del Consejo Universitario programada para hoy. Lo anterior, porque tiene programada una conferencia-reunión como presidente del Conare con la Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil (CONVIVE) en el Conare”.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 6245, extraordinaria, del jueves 6 de diciembre de 2018; 6246, ordinaria, del martes 11 de diciembre de 2018, y 6247, ordinaria, del jueves 13 de diciembre de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6245

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la aprobación del acta N.º 6245, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6246

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la aprobación del acta N.º 6246, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6247

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la aprobación del acta N.º 6247, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 6245, 6246 y 6247, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que debido a la ausencia del señor rector continuarán con el siguiente punto de informes de miembros. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

- **Participación en acto de graduación**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da los buenos días. Informa que el pasado jueves 21 de febrero acudió a un acto de graduación en el Aula Magna, cuyas personas iban a obtener sus títulos de las facultades de Medicina y Letras, con más de 225 personas. Fue un acto bonito, sentido y se extendió por casi dos horas, a pesar de que no incorporaron ninguna actividad cultural. Agrega que, atendiendo las responsabilidades que tiene al ser miembro del Órgano Colegiado, ha estado en contacto sistemático con personas del Área de Salud, sus consultas y necesidades, particularmente de las facultades de Medicina y Odontología.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

- **Participación en el Congreso de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA da los buenos días. Informa que participó, durante la semana pasada, en el Congreso de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).

Hace algunas observaciones con respecto a su participación en la actividad.

Detalla que el economista Rodrigo Cubero Brealey, actual presidente ejecutivo del Banco Central, expuso sobre su perspectiva de la situación económica y financiera del país. Algunos aspectos relevantes en esa presentación fueron la comparación de Costa Rica en ciertos indicadores socioeconómicos con el entorno latinoamericano y regional; es decir, Centroamérica, el Caribe y México, y, como es la actualidad, a la administración nacional con respecto al Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los países que integran ese organismo. Se refirió a muchos de los aspectos en que Costa Rica muestra enormes avances en el desarrollo humano y en otros índices. También hizo énfasis en los índices, como el de infraestructura, de transportes; la posición de Costa Rica no es buena; además, destacó la alta tasa de desempleo en el país, asunto que debe preocuparles a todos, pero, sobre todo, deben preocuparles las causas de ese desempleo, más allá de simplemente colocar un parche.

Finalmente, agradece por permitirle presentar su informe.

LADRA. TERESITA CORDERO consulta a los miembros del Consejo si tienen más informes. Al no haber informes de coordinadores de Comisión, pasa a las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Fernando García Santamaría y Leonora de Lemos Medina.

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la M.Sc. Patricia Quesada.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone la solicitud de apoyo financiero de **Leonora de Lemos Medina**. Aclara que la Universidad de Rice es la que va a colaborar con las tres noches del hospedaje.

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a los miembros si tienen alguna observación. Al no haber observaciones, recuerda que tienen que levantar el requisito porque la señora Leonora de Lemos había hecho un viaje. Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone la solicitud de apoyo financiero de **Fernando García Santamaría**.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA. Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
LEONORA DE LEMONS MEDINA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	ADMINIST. DIRECTOR (3)	HOUSTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ACTIVIDAD Del 4 al 5 de marzo de 2019 ITINERARIO Del 3 al 6 de marzo de 2019 PERMISO Del 3 al 6 de marzo de 2019	RICE UNIVERSITY Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$318.00 Total: \$318.00	Pasaje aéreo \$648.22 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$556.20 Total: \$1,204.42

Actividad en la que participará: Visita académica a la Universidad de Rice.

Organiza: Rice University.

Justificación: Se realizará una visita para fortalecer la colaboración entre Rice University y la Universidad de Costa Rica. Se han determinado como temas prioritarios para esta visita, medicina de precisión del cáncer e investigaciones relacionadas, ciencia de materiales, ingeniería, robótica, entre otros.

Tipo de participación: Participará en reuniones con Centros de Investigación y laboratorios.

Viajes anteriores:

Destino	Actividad	Inicio	Finaliza	Monto aprobado	Sesión
Panamá	Visita a UMIP, Autoridad del Canal de Panamá y UTP	11/02/2019	13/02/2019	\$1,011.65	830

FERNANDO GARCÍA SANTAMARÍA VICERRECTORÍA INVESTIGACIÓN	AUTORIDAD UNIVERSITARIA VICERRECTOR (4)	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS REPÚBLICA DOMINICANA	ACTIVIDAD Del 18 al 22 de marzo de 2019 ITINERARIO Del 20 al 22 de marzo de 2019 PERMISO Del 18 al 22 de marzo de 2019		Pasaje aéreo \$417.59 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,244.30 Total: \$1,661.89
Actividad en la que participará: Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP). Organiza: Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. Justificación: Participará en representación del señor Rector, Dr. Henning Jensen Pennington. Se adjuntará el Oficio R-799-2019, dirigido al Presidente de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, en el cual se informa que se delegó el voto y representación en mi persona. Tipo de participación: Participará en la Asamblea, como representante del señor rector de la Universidad de Costa Rica, el Dr. Henning Jensen Pennington.					

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

La Comisión Especial presenta el análisis de la designación para conferir el título de doctora *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe (CE-1-2019).

LA DRA. TERESITA CORDERO cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la Comisión Especial estuvo conformada por la Srta. Paula Jiménez Fonseca y por el Ph.D. Guillermo Santana; tuvieron al Lic. José Rocha Bonilla como asesor de la Unidad de Estudios, y su persona fue la coordinadora.

Expresa su agradecimiento a la Srta. Silvana Díaz, por los aportes que le envió para enriquecer el dictamen, y al M.Sc. Carlos Méndez, quien realizó varias observaciones, que, al final las podrían discutir en una sesión de trabajo.

Señala que es el dictamen CE-1-2019; el asunto es el análisis de la designación para conferir el título de doctora *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe. Enfatiza que, tal como le señaló la Srta. Paula Jiménez, se les olvidó, porque debieron de colocar el título de doctora *honoris causa*. No obstante, en el resto del documento fueron bastante cuidadosos.

Chantal Mouffe

- Chantal Mouffe es una de las politólogas de mayor renombre en el debate político contemporáneo.
- Sus planteamientos revolucionarios han creado una nueva corriente de pensamiento relativa a una democracia radical donde se integran aportes del posestructuralismo y el marxismo.



Antes de iniciar, estima importante describir quién es Chantal Mouffe. Primero que nada, ella es una de las politólogas de mayor renombre en el debate político contemporáneo. Ha desarrollado planteamientos revolucionarios que han creado una nueva corriente de pensamiento relativa a una democracia radical, integrando aportes del posestructuralismo y el marxismo.

- En una de sus tesis destaca que desde su perspectiva todo orden social es hegemónico, y por ende se requiere conceptualizar nuevas hegemonías como alternativas al neoliberalismo para alcanzar una democracia agonista, donde mediante los afectos se pueda interiorizar que las personas adversarias no son enemigas. La politóloga reivindica el debate agonista de lo político así como el pluralismo.

Refiere que esa es la señora Chantal Mouffe en una manifestación de activismo, realizada en México. En una de sus tesis ella destaca que, desde su perspectiva, todo orden social es hegemónico y, por ende, se requiere conceptualizar nuevas hegemonías como alternativas al neoliberalismo, para alcanzar una democracia agonista.

Explica que agonista es, desde el concepto de oposición, cuando la otra persona no se ve como mi enemiga, sino que el conflicto es parte inherente de lo que viene a ser el pensamiento político.

Señala que ella -Dra. Mouffe- lo que dice es que, mediante los afectos, es importante interiorizar que las personas adversarias no son enemigas. Para ella es central el sentimiento en la política, porque cuando se centra la indiferencia a nadie le interesa involucrarse en las corrientes políticas de ningún tipo. La politóloga reivindica el debate agonista de lo político, así como el pluralismo.



Menciona que esa es otra fotografía de Chantal Mouffe, quien fue la musa belga del grupo político Podemos y, en este caso, estaba participando con la premisa construir pueblo.

Agrega que Mouffe, de forma creativa y rompiendo esquemas, propone que la política democrática debe tener naturaleza agonística; es decir, que el conflicto debe permanecer de manera central.

Plantea que la política consensual de la tercera vía (concepto utilizado para referirse al “centro”) ha conducido a la desafección política y, por ende, al desinterés. Las instituciones democráticas son amenazadas con la pérdida de esencia y legitimidad; lo anterior, porque las personas ciudadanas empiezan a percibir que no tienen voz y que todo lo político es tratado por personas expertas, y al quitarles esa parte emocional, se las priva de su pasión y de querer involucrarse activamente en alguna corriente que sea de su simpatía.



Seguidamente, presenta la fotografía de la Dra. Chantal Mouffe para que, antes de votar la propuesta, la conozcan.

- Al no existir alternativas el debate democrático deja de ser necesario; por ello la política de consensos conduce de forma progresiva a la irrelevancia de las instituciones democráticas.
- Mouffe realiza una distinción entre el populismo de derecha que busca limitar la democracia, y el populismo de izquierda, que defiende la participación popular y los valores de igualdad.

Relata que Dra. Mouffe fue entrevistada y afirmó lo siguiente: “Estamos asistiendo a un fenómeno de latinoamericanización de los países europeos”. A su parecer, que lo dicho es interesante, porque, tradicionalmente, se habla de la influencia que tiene la corriente europea en América Latina, pero pocas veces se ve este flujo de forma contraria.

Asimismo, la Dra. Mouffe plantea que, al no existir alternativas, el debate democrático deja de ser necesario; por ello, la política de consensos conduce, de forma progresiva, a la irrelevancia de las instituciones democráticas.

Al mismo tiempo, la Dra. Mouffe establece una distinción entre el populismo de derecha, que busca limitar la democracia, y el populismo de izquierda, que, para la Dra. Chantal Mouffe, sigue siendo válido, pues defiende la participación popular y los valores de igualdad.

Refiere que la Dra. Mouffe, en su obra *Agonística: Pensar el mundo políticamente*, propone una nueva forma de visualizar la democracia a nivel de una asociación política. Comparte la visión de Carl Schmitt, de que el mundo no es un universo, sino, más bien, un pluriverso; por ende, el modelo de universalismo de la teoría política occidental no debe ser impuesto a todas las regiones, pues hay diferencias claras cuando se ve la realidad de África, Asia y Europa; incluso, de América.

Destaca que la Dra. Chantal Mouffe promueve el concepto del multipolarismo como una forma de llegar a un equilibrio en el mundo, al acuñar el término multipolar agonista, donde los conflictos que surgen son tratados entre personas adversarias, pero no enemigas entre sí.

Eso es central porque con una persona enemiga no se puede conversar, mientras que con una persona agonista se puede tener una discusión e interpretación distinta del pensamiento que permea la política de una sociedad específica.



Expresa que esa es la portada del libro *Agonistics* (versión en inglés), de Chantal Mouffe. En la parte superior está la invitación a la presentación del libro hecha en un país en América Latina.

Señala que la Dra. Mouffe habla perfectamente el idioma español, pues ha tenido mucha relación con América Latina, además de que ha vivido en Colombia.

- Mouffe, junto con el filósofo Ernesto Laclau, es creadora del pensamiento político posmarxista (años setenta).



Expresa que se muestra a la Dra. Chantal Mouffe junto al filósofo Ernesto Laclau. Añade que la Dra. Mouffe es creadora del pensamiento político posmarxista, en los años setenta. Dice que, como a lo largo del dictamen se menciona a Laclau, agregó una fotografía para que lo vieran. Describe que lo que se observa es una actividad que realizaron conjuntamente para hablar de democracia radical y hegemonía en Perú.

- La politóloga investigadora Chantal Mouffe es una defensora de la educación pública universitaria, y destaca la relevancia del movimiento estudiantil en dicho proceso. Esto quedó plasmado en su discurso de aceptación del título de doctora *honoris causa* en Chile.



<http://www.uestatales.cl/cue/?q=node/4219>

Manifiesta que la politóloga e investigadora Chantal Mouffe es una defensora de la educación pública universitaria, y resalta la relevancia del movimiento estudiantil en el proceso, lo cual quedó plasmado en el discurso de aceptación del título de doctora *honoris causa* de la Dra. Mouffe, en Chile.

Añade que se comprometió con el M.Sc. Carlos Méndez para mencionar las valiosas sugerencias aportadas por él. Propone presentar, en una sesión de trabajo, las observaciones exteriorizadas por el M.Sc. Méndez.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión ordinaria N.º 6-2018, punto 2, del 16 de agosto del 2018, la Asamblea de Escuela de Ciencias Políticas acordó, por unanimidad, con 18 votos, elevar ante el Consejo Universitario la solicitud de otorgamiento del título de doctora *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe.
2. El M.Sc. Fernando Zeledón Torres, director de la Escuela de Ciencias Políticas, mediante oficio ECP-1037-2018, del 22 de agosto de 2018, comunica el acuerdo al señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, quien traslada la solicitud a la Dirección del Consejo Universitario, con la documentación respectiva.
3. La Rectoría remite el oficio R-5990-2018, con fecha del 28 de agosto de 2018, en el cual adjunta un resumen de la biografía de la Dra. Chantal Mouffe, para el análisis respectivo.
4. La asesoría legal del Consejo Universitario emitió su criterio mediante oficio CU-AL-18-10-033, del 1.º de octubre de 2018, en el cual expone que (...) *luego de revisar los documentos remitidos, se verifica que la proposición planteada por la Escuela de Ciencias Políticas cumple con los requisitos establecidos en el numeral 210 del Estatuto Orgánico, dado que fue aprobado por un número superior de los dos tercios de la Asamblea de la Escuela (...).*
5. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6227, artículo 4, del martes 9 de octubre de 2018, conoció la solicitud de la Escuela de Ciencias Políticas y acordó integrar una comisión especial, conformada por el Sr. Sebastián Sáenz Salas, coordinador; la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, y el Ph.D. Guillermo Santana Barboza (pase CE-P-18-016, del 11 de octubre de 2018).
6. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6251, del 31 de enero de 2019, apartado V. **Asuntos de la Dirección, bbb)**, acordó nombrar a la Prof. Cat. Madeline Howard Mora como coordinadora de la Comisión Especial e incorporar a esta comisión a la Srta. Paula Jiménez Fonseca, tomando en consideración que el Sr. Sebastián Sáenz Salas concluyó su gestión como representante estudiantil ante el Consejo Universitario. La Comisión Especial queda constituida de la siguiente forma: Prof. Cat. Madeline Howard Mora coordinadora; Ph.D. Guillermo Santana Barboza y Srta. Paula Jiménez Fonseca.

ANÁLISIS

I. ORIGEN DE LA PROPUESTA

De conformidad con el artículo 210 del *Estatuto Orgánico*, la Escuela de Ciencias Políticas solicitó al Consejo Universitario el estudio de la propuesta para el otorgamiento del título de doctora *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe, interés que se manifestó en la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, en la sesión N.º 6-2018, punto 2, del 16 de agosto del 2018, cuando con 18 votos se aprobó, hacer la solicitud al Consejo Universitario.

En el artículo 30, inciso q) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* indica que al conferir el título de doctor *honoris causa* se asigna la máxima distinción que concede la Universidad a personas destacadas en su profesión, por sus aportes académicos o en el área de la investigación, cuyos trabajos o estudios hayan alcanzado una notable significación nacional e internacional.

Cabe destacar que, desde el año 1941, la Universidad de Costa Rica ha otorgado este importante galardón a 44 sobresalientes personalidades nacionales y extranjeras¹.

En esta ocasión se postula a la Dra. Chantal Mouffe como candidata a esta distinción. Tomando en cuenta la perspectiva anterior, la Escuela de Ciencias Políticas fundamenta su propuesta, en que, desde el año 1941, la Universidad de Costa Rica ha concedido 44 doctorados *honoris causa*, y de estos, tres han sido reconocidos a académicas mujeres, a saber: Carmen Naranjo (2006), Judith Butler (2015) y Alicia Alonso (2017).

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura. De acuerdo con su *Estatuto Orgánico*, se establece que:

Artículo 3. La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

Artículo 4: Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:

(...) b) *Excelencia académica e igualdad de oportunidades: Velar por la excelencia académica de los programas que ofrezca, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie.*

(...) e) *Respeto a las personas y a la libre expresión: Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo (...).*

La Universidad de Costa Rica proporciona un espacio académico que contribuye a fortalecer los principios democráticos, fomentar el reconocimiento y respeto de las diversas tradiciones culturales y la libertad de expresión de ideas dentro del ámbito institucional, la sociedad costarricense, y más allá de las fronteras de nuestro país. Por ello se deben acortar las diversas brechas de género que en una sociedad patriarcal afectan nuestra existencia e incluso permean el ambiente académico. La postulación realizada por la Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas constituye un esfuerzo concreto y comprometido en buscar mujeres dentro y fuera de nuestro país que sean justas merecedoras de un título de *honoris causa* por parte de nuestra Institución.

II. TRAYECTORIA DE LA DRA. CHANTAL MOUFFE

La filósofa y politóloga Chantal Mouffe nació en Charleroi, Bélgica, el 17 de junio de 1943. Activista en las luchas sociales de los años sesenta, estuvo involucrada en movimientos estudiantiles y sociales de protesta. En el año 1985, junto a Ernesto

¹ Quince Duncan Moody (2018), Joseph Stiglitz (2018), Alicia Alonso (2017) Edelberto Torres Rivas (2015), Aníbal Quijano Obregón (2015), Judith Butler (2015), Franklin Chang Díaz (2013), Bernardo Kliksberg (2013), Francisco Mauro Salzano (2011), Jorge Manuel Dengo Obregón (2010), Tabaré Ramón Vázquez Rosas (2009), Augusto Elías Boneta (2009), Manuel Castells (2007), Carmen Naranjo Coto (2006), Lawrence Klein (2005), Humberto López Morales (2004), Henry Mc Ghie Body (2000), Gabriel Dengo Obregón (2000), Miguel Gómez Barrantes (1999), Marco Tulio Salazar Salazar (1999), Arturo Agüero Chaves (1997), Manuel Elkin Patarroyo Murillo (1995), Carlos Meléndez Chaverri (1994), Francisco Amighetti Ruiz (1993), Joaquín Gutiérrez Mangel (199), Rafael Obregón Loria (1991) Fernando Centeno Güell (1990), Óscar Arias Sánchez (1987), Luis Demetrio Tinoco Castro (1980), Eduardo Caballero y Caballero (1974), Teodoro Olarte Sáenz del Castillo (1973), Felipe Herrera Lane (1970), Dámaso Alonso y Fernández de las Rondas (1965) Rómulo Gallegos Freire (1951), Luis Diego de Asúa (1947), Vicente Lachner Sandoval (1947), Ricardo Fernández Guardia (1947), Joseph Mc Farlan (1944), Federico Páez (1943), Paul Van Zeeland (1943), Henry A. Wallace (1943), Clodomiro Picado Twilight (1942) y Rafael Angel Calderón Guardia (1941).

Laclau², escribió la obra clásica posmarxista *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia*, que busca un modelo alternativo de sociedad, mediante la creación de un sujeto democrático colectivo para impulsarla. En esta obra se replantean distintos postulados marxistas, tomando en consideración los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo XX y los aportes del posestructuralismo, lo cual genera el concepto de la democracia radical pluralista, que implica la reconceptualización de la política.

Considerando que los esquemas de análisis marxistas son inoperantes para analizar los movimientos sociales de los años sesenta (feministas, homosexuales, negros), al aparecer este libro fue atacada y criticada por las personas marxistas ortodoxas. Mouffe y Laclau desarrollan una teoría que no está solo focalizada en la explotación económica y las relaciones de clase. El libro se inspira, también, en la crítica del esencialismo formulada por la corriente de pensamiento estructuralista y posestructuralista (recurriendo a autores como Derrida³, Lacan⁴ o Foucault⁵), crítica que se articula con la utilización de conceptos de Gramsci⁶, particularmente el de la hegemonía.

En los años setenta se dedicó a la epistemología y a la filosofía de la ciencia en la Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá, por lo cual habla español con fluidez. Regresó a Europa, donde estudió políticas, en la Universidad de Essex, con la intención de regresar a Colombia; sin embargo, no lo hizo.

De 1989 a 1995, fue directora del Programa del College International de Philosophie en París. Es autora de un destacado número de publicaciones y libros, traducidos estos últimos a más de 24 idiomas, incluido el español, sobre el espacio de la democracia vinculado a la lucha por la pluralidad de los derechos humanos y la justicia.

Chantal Mouffe tiene un profundo conocimiento de América Latina en relación con sus gobiernos progresistas, y los ha señalado como populistas por su fuerte identidad nacional. Puntualiza que, en distinta forma, han incorporado el pueblo a la política en la lucha contra sistemas oligárquicos. Enfatiza que en América Latina no existe un populismo de derecha importante, sino que lo que se presenta es una oposición en contra de los partidos nacional-populares, proveniente de los sectores conservadores, e incluso de la misma izquierda.

Visualiza los movimientos populistas como una nueva forma de izquierda, diferente tanto de la extrema izquierda como de la socialdemocracia. Para ella, el populismo de izquierda pretende llegar al poder por medio de la lucha democrática electoral; sin embargo, una vez que lo alcanza trata de hacer profundas transformaciones, como ha sido el caso de Podemos, en España, o Syriza, en Grecia (<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16065898>).

Su vasto conocimiento del mundo, y en particular de América Latina, ha motivado que la hayan invitado a participar en importantes eventos. Fue conferencista principal de congresos como el XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social (2006), donde hizo un análisis del papel de las identidades colectivas que están en juego en la política. Recientemente, participó en el conversatorio *¿Cuál es el futuro de la democracia en la era de la pospolítica?* Conversación entre la pensadora política Chantal Mouffe, la filósofa Luciana Cadahia (profesora titular en FLACSO, Sede Ecuador) y Erna von der Walde (crítica literaria y cultural), organizada por el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia (2017). En el año 2018 participó en una cátedra abierta en la Universidad de Chile, invitada por el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) (<http://www.uchile.cl/noticias/141689/chantal-mouffe-dictara-catedra-abierta-en-universidad-chile>).

La politóloga belga también visitó Argentina en el 2018 para presentar su nuevo libro, *Por un populismo de izquierda*, y participar del Foro Mundial del Pensamiento Crítico, organizado por Clacso: <https://www.pagina12.com.ar/157798-la-una-manera-es-desarrollar-un-populismo-de-izquierda>.

- Mouffe, feminista comprometida

Para Laclau y Mouffe, una interpretación democrática radical cuestionaría las numerosas relaciones sociales en las que existen situaciones de dominación. Esto llevará al reconocimiento común de los diferentes grupos que luchan por una extensión y

2 Ernesto Laclau, filósofo, teórico político y escritor argentino posmarxista. Era profesor-investigador en la Universidad de Essex y doctor honoris causa de la Universidad de Buenos Aires.

3 Jacques Derrida, filósofo francés de origen argelino, conocido popularmente por desarrollar un análisis semiótico conocido como deconstruccionismo. Es una de las principales figuras asociadas al posestructuralismo y la filosofía posmoderna.

4 Jacques-Marie Émile Lacan, médico psiquiatra y psicoanalista francés, conocido por los aportes teóricos que hizo al psicoanálisis, con base en la experiencia analítica y en la lectura de Freud, e incorpora, a su vez, elementos del estructuralismo, la lingüística estructural, la matemática y la filosofía.

5 Michel Foucault, filósofo, historiador de las ideas, psicólogo y teórico social francés.

6 Antonio Gramsci (1891-1937), filósofo, teórico marxista, político y periodista italiano, escribió sobre teoría política, sociología, antropología y lingüística.

racionalización de la democracia, y conduciría a la articulación de las demandas democráticas por las que luchan diferentes movimientos. En este proyecto democrático se intenta reconocer la diversidad de maneras en que se construyen las relaciones de poder, lo que permite revelar las formas de exclusión presentes en toda pretensión de universalismos.

Según Natalia Magnone Alemán⁷ para Mouffe las feministas comprometidas con esta perspectiva –la deconstrucción de las identidades esenciales– tendrán que verse como la condición necesaria para una comprensión adecuada de la variedad de las relaciones sociales, donde se apliquen los principios de igualdad y libertad. La autora considera que únicamente el abandonar la idea de sujeto como una entidad transparente y racional para sí mismo, y se excluya la supuesta unidad y homogeneidad del conjunto de sus posiciones, cabrá la posibilidad de teorizar la multiplicidad de las relaciones de subordinación.

Su tesis es que la diferencia sexual no debe ser una distinción pertinente en el dominio de lo político sobre la ciudadanía. Propone que lo que se requiere es una concepción diferente de qué es ser una persona ciudadana y de cómo actuar como integrante de una comunidad política democrática, al enfatizar que no es necesario un modelo de ciudadanía sexualmente diferenciado, en el que las tareas específicas de hombres y mujeres sean valorados y valoradas con equidad. No obstante, reconoce que en un primer paso hacia la democracia radical puede ser necesario utilizar estrategias en donde se hagan distinciones genéricas para mejorar la participación de sectores o grupos con nula o escasa participación.

- Aporte a la filosofía y ciencias políticas

Chantal Mouffe es la iniciadora de la corriente filosófica del posmarxismo, junto a Ernesto Laclau (1935-2014), donde se replantea la herencia marxista desde la perspectiva de las transformaciones sociales de las últimas décadas (periodo denominado *modernidad tardía* o *posmodernidad*).

Inspirada por Gramsci, ella ha criticado el reduccionismo en cuanto a ver la dominación como un fenómeno simplemente económico. Mouffe y Laclau, también influidos por diversos autores tales como Ludwig Wittgenstein⁸, Jacques Derrida⁹ y Michel Foucault, desarrollaron la concepción de una democracia radical, en la que las identidades y las relaciones de poder deben ser cuestionadas constantemente, al postular que el orden social es un producto de discursos que cambian y requieren corrección.

El libro *Hegemonía y estrategia socialista* (1985) fue uno de los escritos que inspiraron la fundación del partido político español de Podemos¹⁰ (11 de marzo de 2014), liderado por Pablo Iglesias Turrión¹¹. Destaca que Podemos participó en las elecciones europeas de 2014, cuatro meses después de su creación, y logró cinco escaños, con el 7,98 % de los votos, con lo cual se convirtió en el cuarto partido más votado de España.

El surgimiento del partido Podemos en España y los buenos resultados obtenidos en la elección del 2014, llevaron a medios de comunicación y analistas políticos a tratar de determinar la identidad ideológica del nuevo partido. Las ideas transmitidas por los líderes de Podemos podían materializarse en pensamientos concretos de diversos autores, a saber, la lucha por la hegemonía, de Gramsci, la razón y la mística del populismo de Laclau, elementos de Lenin y mucho de Carl Schmitt¹².

Posteriormente, Mouffe escribe la obra *Agonística: Pensar el mundo políticamente*, publicada en el año 2014. Inspirados por Mouffe, un grupo de estudiantes de doctorado y maestros jóvenes crearon la Escuela del Discurso de Essex. La propia Mouffe dijo: (...) *Nos encontramos en la desagradable situación en la que tuvimos que defender conceptos que habíamos criticado en ese momento como no lo suficientemente radicales. El estado de bienestar y los derechos sociales fueron fuertemente atacados. Todos hablaron de libertad, mientras que la idea de igualdad perdió terreno (...).*

La etiqueta “radical” que ella reclama para sí misma responde a su fuerte crítica del neoliberalismo. Mouffe considera que estamos viviendo en una posdemocracia, opinión compartida por el británico Colin Crouch¹³. Lo anterior, en referencia

7 Aportes del feminismo teórico al desarrollo de la ciudadanía, pág. 52. Natalia Magnone Alemán. Universidad de la República Oriental del Uruguay. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social.

8 Ludwig Josef Johann Wittgenstein, filósofo, matemático, lingüista y lógico austríaco, posteriormente nacionalizado británico, que influyó en gran medida en los positivistas lógicos del Círculo de Viena, movimiento del que nunca se consideró miembro.

9 Jacques Derrida, filósofo francés, de origen argelino, conocido popularmente por desarrollar un análisis semiótico conocido como desconstruccionismo. Es una de las principales figuras asociadas con el posestructuralismo y la filosofía posmoderna.

10 Tomado de Javier France, recyf.fecyt.es el 18 de febrero de 2019.

11 Pablo Iglesias Turrión es un politólogo, político y presentador de televisión español, actual secretario general de Podemos. Profesor universitario y eurodiputado entre 2014 y 2015.

12 Carl Schmitt, juripublicista, politólogo y filósofo jurídico alemán, adscrito a la escuela del llamado realismo político, lo mismo que a la teoría del orden jurídico.

13 Colin Crouch, sociólogo y politólogo inglés que acuñó el concepto posdemocracia en 2000, en su libro *Cómo lidiar con la posdemocracia*. Colin Crouch es actualmente profesor emérito en la Universidad de Warwick y miembro científico externo del Instituto Max Planck para el estudio de las sociedades.

a un sistema político que amortigua los conflictos y exige igualdad en nombre del consenso. (...) *Debemos resistir la desdemocratización*¹⁴ (...), afirma Mouffe, al ver esto impulsado por la ideología del libre mercado.

Desde su perspectiva, ninguna política ha sido más desastrosa que la del “nuevo centro” que persigue el Partido Laborista en Gran Bretaña. “*Después de la era Thatcher, Tony Blair fue una tremenda decepción*”, recuerda. La llegada del Nuevo laborismo al Gobierno en 1997 y la opción reiterada de Blair de no tocar la legislación Thatcher provocaron fuertes tensiones y un divorcio completo con los sindicatos en el plano social, con consecuencias en el funcionamiento interno del Partido Laborista. Así, los sindicatos de la marina y de los bomberos se desafilieron del Nuevo laborismo (*opt out* u optar por salir), mientras que Unison y Unite se quedaron¹⁵.

El Partido Socialista de Alemania (SPD) y el Partido Socialista Francés no lo han hecho mejor: (...) *Dejaron a las clases más bajas en desventaja* (...).

Chantal Mouffe ha desarrollado un principio de la teoría democrática que ella denomina “agonismo”¹⁶. Desde su perspectiva, es erróneo hacer del consenso una meta y actuar como si todas las ciudadanas y todos los ciudadanos siempre pudieran estar de acuerdo en cuanto a las reglas de su vida en común. La política es, en sí conflictiva, dice Mouffe; esto debe tenerse en consideración, para que los antagonismos: las distinciones entre amigo y enemigo, puedan transformarse en un agonismo.

Mouffe ha planteado una resignificación de “lo político”, frente a la racionalidad política contemporánea, que pone énfasis en los consensos como una forma de gobernanza en las democracias liberales y apuesta por defender la voluntad de disentir, las diferencias políticas, como algo sustancial, y apostar por la radicalidad que ofrece el pluralismo de las identidades políticas, con tal fin invierte la relación amigo-enemigo de Carl Schmitt por una donde se hable de adversarios, un binomio de nosotros-ellos, donde el antagonismo no es negado sino canalizado, y que, a diferencia de la lógica amigo-enemigo, no implica la anulación y eliminación de la persona adversaria.

Señala que el objetivo debe ser alcanzar una especie de consenso conflictivo, en el que diferentes opiniones respecto al bien común puedan competir pacíficamente. Se opone a posiciones de autores tales como John Rawls¹⁷, Jürgen Habermas¹⁸ o Ulrich Beck¹⁹, pues no cree en una comunidad política en la que todos puedan ponerse de acuerdo sobre principios universalmente válidos.

Para Mouffe, entonces, la política se convierte en un espacio para la negociación continua y necesaria y renegociación de la hegemonía. En consecuencia, no hay política sin o más allá de la hegemonía, por lo cual la tarea no es deshacerse de la hegemonía, sino encontrar formas de pluralizar y rearticular hegemonías.

Gran parte de la propuesta teórica con alcances políticos de Chantal Mouffe ha sido inspirada en las experiencias gubernamentales latinoamericanas y en la interacción de estas con los movimientos sociales²⁰. Su conceptualización de democracia radical y ciudadanía deriva tanto de sus observaciones como de su participación en calidad de académica y activista política. Esto también se aplica a sus reelaboraciones en torno al pluralismo, la institucionalidad liberal, la participación ciudadana y la soberanía popular.

De forma similar a Martha Nussbaum (2003)²¹, Chantal Mouffe considera que las emociones y las pasiones son elementos políticos; la propuesta de esta última es que no deben ser dejadas al arbitrio de los sectores conservadores. La hegemonía neoliberal, la movilización de las pasiones de amplios sectores profundamente empobrecidos, sumada a la falta de participación ciudadana, y las limitaciones y errores de los gobiernos progresistas de América Latina, que han fallado a la hora de crear alternativas a esa hegemonía que sean realmente participativas y democráticas, al igual que han permitido el fortalecimiento y el ascenso de personas del campo político-militar, abiertamente racistas, sexistas y homófobas, como es el caso de Bolsonaro en Brasil. Las demandas legítimas de sectores precarizados son instrumentadas de tal modo que el origen causal de sus carencias es desviado hacia un “exterior constitutivo” (Mouffe, 1999), reflejado en lo que ha llamado un *otro a partir de cual configurar* al pueblo en un sentido schmittiano, bajo la lógica de la persona amiga-enemiga. Esa otra persona

14 Desdemocratización es un vocablo malsonante para designar una realidad amenazadora. Describe el retroceso democrático que puede afectar los sistemas políticos.

15 Tomado de : <https://www.lahaine.org/aP07>.

16 El agonismo es una teoría política que enfatiza los aspectos potencialmente positivos de ciertas (pero no todas) formas de conflicto político, al diferir de la descripción de la democracia como la búsqueda de consensos.

17 John Rawls, filósofo estadounidense, profesor de filosofía política en la Universidad Harvard y autor de los libros: Teoría de la justicia, Liberalismo político, The Law of Peoples y Justice as Fairness: A Restatement.

18 Jürgen Habermas, filósofo y sociólogo alemán, reconocido en todo el mundo por sus trabajos en filosofía práctica.

19 Ulrich Beck, sociólogo alemán, profesor de la Universidad de Múnich y de la London School of Economics. Beck estudió aspectos como la modernización, los problemas ecológicos, la individualización y la globalización.

20 Mouffe, C., (1999). El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía.

21 Nussbaum, M. C. (2003). Upheavals of thought: The intelligence of emotions. Cambridge University Press.

es quien es migrante, racializada, o sexualmente diversa. El odio hacia ella es configurado como una herramienta política al servicio justamente de la clase política²².

La propuesta de Mouffe es no abandonar la dimensión de las emociones y las pasiones, es decir, que estas no se conviertan en el terreno privativo de la derecha.

Asimismo, su posición heterodoxa en términos marxistas facilita la reproducción en una América plural en términos tanto identitarios, como históricos, políticos y económicos, de un modelo crítico del capitalismo, pero que no se agote en los esencialismos de clase, que tornaban inaplicables las tesis ortodoxas en contextos donde el capitalismo no estuviera lo suficientemente avanzado, donde no se contara con una industria fuerte ni con personas obreras, sino que las opresiones se contextualizaban en otros marcos económicos, o asociados a los mandatos de la heterosexualidad y la cisgeneridad (*cis* = en el mismo lugar), el sistema sexo-género y las discriminaciones por motivos étnico-raciales²³.

- Aportes de Chantal Mouffe a la filosofía y ciencia política en Costa Rica

El año 2018 marca la celebración del 50 aniversario de la creación de la Escuela de Ciencias Políticas, la cual ha pasado por una serie de transformaciones a lo largo de su historia, para responder a las necesidades de la sociedad y de la Universidad. Con motivo de la reestructuración universitaria propiciada en 1974 por el III Congreso Universitario, la Escuela de Ciencias Políticas pasa a formar parte de la actual Facultad de Ciencias Sociales, donde se aglutinan las llamadas, en ese momento, “Ciencias del Hombre” (poco después divididas en Psicología, Antropología y Sociología), Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación Colectiva, Trabajo Social, Historia y Geografía.

La propuesta de otorgar el título de doctora *honoris causa* a la profesora, investigadora y autora Chantal Mouffe tiene asidero en el peso significativo, pasado y presente, que ha tenido la influencia intelectual francesa sobre la malla curricular de la Escuela de Ciencias Políticas. Dicho vínculo con la escuela francesa se remonta a la creación de la unidad académica, y permea desde la investigación hasta contenidos básicos en docencia.

Actualmente, dentro del cuerpo docente de la Escuela de Ciencias Políticas se cuenta con personas académicas de alto nivel, quienes se formaron a nivel de posgrado en Francia. Esta estrecha relación se reafirmó con el 50 aniversario de la Escuela, creada en mayo del 68.

Los aportes de la Dra. Mouffe, profesora e investigadora, pueden verse en diferentes ámbitos: desde la academia, en lo social, teoría política y en lo filosófico, tanto para la Escuela de Ciencias Políticas, la Universidad de Costa Rica como para la región, en sus diversos centros académicos. La Escuela de Ciencias Políticas imparte cursos cuya bibliografía y abordaje curricular toman en cuenta los aportes del trabajo de la profesora Mouffe.

Este es el caso de cursos como *Teoría política contemporánea* y *Partidos políticos y procesos electorales*, donde el estudiantado se acerca a conceptos teóricos e investigaciones derivadas del trabajo de Mouffe. Algunos de los libros que se emplean como parte de la bibliografía son: *Hegemonía y estrategia socialista: hacia una radicalización de la democracia* (1985) y *La paradoja democrática* (2000), en los cuales se plantea un estudio enmarcado en el desarrollo de sus hipótesis en torno al liberalismo político y la defensa de la democracia como opción política.

Además, con el cambio del plan de estudios de la carrera en 2015, se desarrollaron sus aportes dentro de la línea formativa 2: Identificando las implicaciones de las ideas políticas dentro de los cursos de *Teoría política contemporánea I y II*, de manera tal que actualmente se profundiza mucho más en las discusiones de Mouffe en torno a la construcción de ciudadanía en el espacio público, lo que conlleva la constitución de las personas en sujetas políticas y sujetos políticos.

En el curso de segundo año, denominado *Representación, procesos electorales y partidos políticos* (el cual se encuentra dentro de la línea formativa 3: Reconociendo el poder en Costa Rica) también se toman sus obras como parte de la literatura base. Asimismo, los cursos *Ideas Políticas I y II*, así como *Pensamiento Político* (plan nuevo y antiguo plan correspondientemente), abordan parte de las teorías de la autora con respecto a teoría marxista, democracia radical y hegemonía.

Adicionalmente, existe una relación estrecha de la Dra. Mouffe con investigaciones, trabajos finales de graduación, artículos científicos y otros procesos de la Escuela de Ciencias Políticas y unidades académicas, entre ellos, Sociología y Filosofía. Los hallazgos de sus investigaciones son relevantes para nuestra Institución en sus diversas áreas de conocimiento, especialmente tomando en consideración el aporte del trabajo inter- y transdisciplinario, que se permite evidenciar en sus obras.

22 Mouffe, C., Aúz, T. F., & Eguibar, B. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.

23 Mouffe, C., & Laclau, S. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.

Se debe resaltar que sus escritos e investigaciones no son solo utilizadas como referentes teóricos dentro de la ciencia política costarricense, sino también en el ámbito latinoamericano de las ciencias sociales, en instituciones como la Universidad de Chile y la Universidad Nacional de Rosario en Argentina, para citar algunas.

Finalmente, lo analizado en los escritos de la profesora Mouffe se torna particularmente relevante en el contexto de las ciencias políticas y las ciencias sociales de la región. Almarza Silva, en su escrito *Chantal Mouffe y el giro de la filosofía política moderna. Nuevos horizontes para pensar la política*, reconoce la importancia de las consideraciones de la autora, pues (...) muestra una filosofía política que se apoya en interpretaciones de varios filósofos, pensadores y científicos políticos de variadas corrientes (...).

III. PRINCIPALES DISTINCIONES

Medalla al Mérito, Universidad Veracruzana (2011)²⁴.

Doctor *honoris causa*, Universidad de Valparaíso. Chile (2014)²⁵.

Doctor *honoris causa*, Södertörn University. Suecia (2016)²⁶.

- **En Inglés**

1979. *Gramsci and Marxist Theory*. Londres – Boston: Routledge / Kegan Paul

1985. *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics* con Ernesto Laclau, Londres – New York.

1992. *Dimensions of Radical Democracy: Pluralism, Citizenship, Community*. Londres – New York.

1993. *The Return of the Political*. Londres – New York.

1996. *Deconstruction and Pragmatism*. Londres – New York: Routledge.

1999. *The Challenge of Carl Schmitt*. Londres – New York.

2000. *The Democratic Paradox*. (2000) Londres – New York.

2001. *The legacy of Wittgenstein: Pragmatism or Deconstruction*. Francfort – New York: Peter Lang.

2005. *On the Political*. Abingdon – New York: Routledge.

2013. *Agonistics: thinking the world politically*. London.

- **En Español**

1985. *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2004.

1999. *El retorno de lo político*. Buenos Aires: Paidós.

2003. *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.

2007. *En torno a lo político*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

2015. *Construir pueblo*. Hegemonía y radicalización de la democracia. con Íñigo Errejón. Barcelona: Icaria Editorial.

- **Obras colectivas**

Editora: *Editorial Reviews*

1995. *Dimensions of Radical Democracy*. London.

2010. *The Challenge of Carl Schmitt*. London.

2014. *Gramsci and Marxist Theory*. London.

²⁴ Tomado de <https://www.uv.mx/filu/medalla-al-merito-universidad-veracruzana/> el 24 de octubre de 2018

²⁵ Tomado de http://zonda.sanjuan.edu.ar:8081/wikipedia_es_all_novid_2018-04/A/Universidad_de_Valpara%C3%ADso.html el 24 de octubre de 2018.

²⁶ Tomado de [https://www.sh.se/p3/ext/res.nsf/vRes/om_sodertorn_1413448341891_hogtidsskrift_2016_pdf/\\$File/Hogtidsskrift_2016.pdf](https://www.sh.se/p3/ext/res.nsf/vRes/om_sodertorn_1413448341891_hogtidsskrift_2016_pdf/$File/Hogtidsskrift_2016.pdf) el 24 de octubre de 2018.

• **Artículos**

1992. Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. Publicado originalmente en *Feminists Theorize the Political*. Edición Judith Butler y Joan W. Scott Routledge.

2002. *La fin du politique et le défi du populisme de droite*. Revue du MAUSS 2/2002(N.º 20) (en francés).

2004. *Le politique et la dynamique des passions*. Rue Descartes 3/2004 (en francés).

2010. *Politique et agonisme*. Rue Descartes 1/2010 (en francés).

2010. *Communisme ou démocratie radicale*, *Actuel Marx* 2/2010 (en francés).

IV. ANÁLISIS DE LA COMISIÓN ESPECIAL

1. Chantal Mouffe es una de las politólogas de mayor renombre en el debate político contemporáneo. Sus planteamientos revolucionarios han creado una nueva corriente de pensamiento relativa a una democracia radical donde se integran aportes del posestructuralismo y el marxismo. En una de sus tesis destaca que desde su perspectiva todo orden social es hegemónico, y por ende se requiere conceptualizar nuevas hegemonías como alternativas al neoliberalismo para alcanzar una democracia agonista, donde mediante los afectos se pueda interiorizar que las personas adversarias no son enemigas. La politóloga reivindica el debate agonista de lo político así como el pluralismo.
2. Mouffe, de forma creativa y rompiendo esquemas, propone que la política democrática debe tener naturaleza agonística (el conflicto debe permanecer de manera central). Plantea que la política consensual de la tercera vía (concepto utilizado para referirse al “centro”) ha conducido a la desafección política y, por ende, las instituciones democráticas son amenazadas con la pérdida de esencia y legitimidad; lo anterior, porque las personas ciudadanas sienten que no tienen voz y que todo lo político es tratado por personas expertas.

Al no existir alternativas el debate democrático deja de ser necesario; por ello la política de consensos conduce de forma progresiva a la irrelevancia de las instituciones democráticas.

Mouffe realiza una distinción entre el populismo de derecha que busca limitar la democracia, y el populismo de izquierda, que defiende la participación popular y los valores de igualdad. Se refiere al populismo desde la conceptualización realizada por Ernesto Laclau, en su libro *La razón populista*, como una manera de establecer la frontera política en una estrategia de construcción de la persona política. Lo anterior conlleva el planteamiento de quiénes serán nosotros y quiénes serán ellos. La politóloga afirma que la confrontación en un populismo democrático se establece entre personas adversarias.

3. En su obra *Agonística: Pensar el mundo políticamente* propone una nueva forma de visualizar la democracia a nivel de una asociación política. Comparte la visión de Carl Schmitt, de que el mundo no es un universo, sino más bien un pluriverso y, por ende, el modelo de universalismo de la teoría política occidental no debe ser impuesto a todas las regiones pues hay diferencias claras entre estas (ejemplo, África, Asia y Europa). Promueve el concepto del multipolarismo como una forma de llegar a un equilibrio en el mundo, al acuñar el término multipolar agonista donde los conflictos que surgen son tratados entre personas adversarias, pero no enemigas entre sí. Considera que en una sociedad democrática debe existir una malla constitucional para todas las personas que sirve como base, aunque posteriormente existan diferentes interpretaciones de esta. Insta a la movilización y análisis social de las pasiones colectivas para que promuevan formas democráticas.
4. Mouffe, junto con el filósofo Ernesto Laclau, es creadora del pensamiento político posmarxista (años setenta). Ha sido coautora con Laclau de *Hegemonía y estrategia socialista* (1985), que fue reeditado en el año 2004, y es una de las obras más influyentes de la teoría política contemporánea. También es la autora del libro *Agonística: Pensar el mundo políticamente*. Dentro de su campo ha sido editora de volúmenes colectivos, entre ellos, *Gramsci y la teoría marxista* (1979); *Dimensiones de la democracia radical. pluralismo, ciudadanía, comunidad* (1992); *Deconstrucción y pragmatismo* (1998) y *El cambio de Carl Schmitt* (1999). Es autora individual de *El retorno de lo político* (1993); *La paradoja democrática* (2003) y *En torno a lo político* (2005).
5. La capacidad intelectual de la Dra. Chantal Mouffe se ve reflejada en su formación académica y experiencia laboral de varias décadas, con estudios en varias universidades de prestigio y calidad internacional, entre las que se destacan las siguientes: Universidad Católica de Louvain, Universidad de París y la Universidad de Essex, particularmente en

ciencias políticas, filosofía y epistemología, así como docente e investigadora de prestigiosas instituciones alrededor del mundo, como la Universidad de Harvard, Universidad de Cornell, Universidad de California, en el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Princeton, Universidad Nacional de Colombia, Centro Nacional de Búsqueda Científica y Programa del Colegio Internacional de Filosofía en París. Actualmente labora en la Universidad de Westminster, donde enseña teoría política.

6. Su formación y experiencia como estudiosa de ciencias políticas y filosofía se vio refrendada en el otorgamiento del título de doctora *honoris causa* por la Universidad de Valparaíso, Chile.
7. La politóloga investigadora Chantal Mouffe es una defensora de la educación pública universitaria, y destaca la relevancia del movimiento estudiantil en dicho proceso. Esto quedó plasmado en su discurso de aceptación del título de doctora *honoris causa* en Chile.
8. Chantal Mouffe ha tenido influencia intelectual sobre la malla curricular de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Sus obras forman parte de la literatura base de distintos cursos. Además, existe una relación estrecha de la Dra. Mouffe con investigaciones, trabajos finales de graduación, artículos científicos y otros procesos de la Escuela de Ciencias Políticas y de otras unidades académicas; por ejemplo, Sociología y Filosofía. Los hallazgos de sus investigaciones son relevantes para nuestra institución en sus diversas áreas de conocimiento, especialmente el aporte del trabajo inter- y transdisciplinario que se puede evidenciar en sus obras.
9. Los escritos e investigaciones de la profesora Mouffe no son únicamente utilizados como referentes teóricos dentro de la ciencia política costarricense, sino, también, en el ámbito latinoamericano de las Ciencias Sociales, en instituciones como la Universidad de Chile y la Universidad Nacional de Rosario, en Argentina, para citar algunas. Lo analizado en los escritos de la profesora Mouffe se torna particularmente relevante en el contexto de las Ciencias Políticas y las Ciencias Sociales de la región, como lo indica Almarza Silva, en su escrito *Chantal Mouffe y el giro de la filosofía política moderna. Nuevos horizontes para pensar la política*, quien reconoce la importancia de las consideraciones de la autora, pues (...) *muestra una filosofía política que se apoya en interpretaciones de varios filósofos, pensadores y científicos políticos de variadas corrientes (...)*.
10. Entre sus distinciones, destacan:

Medalla al Mérito, Universidad Veracruzana (2011).

Doctorado *honoris causa*, Universidad de Valparaíso. Chile (2014).

Doctorado *honoris causa*, Södertörn University. Suecia (2016).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 30, inciso q), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece como función del Consejo Universitario conferir el título de doctor *honoris causa*.
2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 210, señala que:

Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

3. Según el *Estatuto Orgánico*, la entrega del título, que firmarán el director del Consejo y el rector, se hará en un acto universitario solemne.

4. El título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que confiere la Universidad de Costa Rica a profesionales, académicos, intelectuales e investigadores destacados, cuyos trabajos o estudios han adquirido gran relevancia en el ámbito nacional e internacional.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que como para otorgar esta distinción se debe contar con el voto unánime ruega, encarecidamente, a los miembros del plenario que, si tienen alguna duda sobre algún tema al que no se haya referido claramente en la exposición, se lo hagan saber para ahondarlo y evitar que quede alguna duda que ponga en peligro el otorgar a esta gran mujer el título de doctora *honoris causa*.

Continúa con la exposición

5. La Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, en la sesión N.º 6-2018, punto 2, del 22 de agosto del 2017, aprobó, por unanimidad, realizar la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el título doctor *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe.
6. Su profundo conocimiento sobre el mundo y en particular de América Latina ha motivado que la hayan invitado a participar en importantes eventos. Fue conferencista principal de congresos, entre ellos, el XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social (2006), donde hizo un análisis del papel de las identidades colectivas que están en juego en la política.
7. Gran parte de la propuesta teórica con alcances políticos de Chantal Mouffe ha sido inspirada en las experiencias gubernamentales latinoamericanas y en la interacción de estas con los movimientos sociales. Su conceptualización de democracia radical y ciudadanía deriva tanto de sus observaciones como de su participación en calidad de académica y activista política.
8. Chantal Mouffe es del criterio de que las emociones y las pasiones son elementos políticos, y que no deben ser dejadas al arbitrio de los sectores conservadores. La hegemonía neoliberal, la movilización de las pasiones de amplios sectores profundamente empobrecidos, sumada a la falta de participación ciudadana, y las limitaciones y errores de los gobiernos progresistas de América Latina, que han fallado a la hora de crear alternativas a esa hegemonía que sean realmente participativas y democráticas, al igual que han permitido el fortalecimiento y el ascenso de personas del campo político-militar, con posiciones racistas, sexistas y homófobas.
9. Su posición heterodoxa en términos marxistas facilita la reproducción en América Latina de un modelo crítico del capitalismo.
10. De acuerdo con los argumentos expuestos por la Escuela de Ciencias Políticas, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:
 - Desde el año 1941, la Universidad de Costa Rica ha concedido 44 doctorados *honoris causa*; tres de estos han sido otorgados a académicas mujeres, a saber: Carmen Naranjo (2006), Judith Butler (2015) y Alicia Alonso (2017).
 - Chantal Mouffe fue de 1989 a 1995 directora del Programa del College International de Philosophie en París. Es autora de un destacado número de publicaciones y libros; traducidos estos últimos a más de 24 idiomas, incluido el español, sobre el espacio de la democracia vinculado a la lucha por la pluralidad de los derechos humanos y la justicia. La profesora Mouffe habla español fluidamente, pues enseñó en Colombia por un par de años y fue además compañera por décadas del teórico político argentino Ernesto Laclau, con quien coescribió varias obras.
 - Es la iniciadora de la corriente filosófica del posmarxismo, junto con Ernesto Laclau (1935-2014), donde se replantea la herencia marxista desde la perspectiva de las transformaciones sociales de las últimas décadas (período denominado modernidad tardía o posmodernidad).
 - El libro *Hegemonía y estrategia socialista* (1985) fue uno de los escritos que inspiraron la fundación del partido político español Podemos²⁷ (11 de marzo de 2014), liderado por Pablo Iglesias Turrión²⁸. Destaca que Podemos

²⁷ Tomado de <https://es.wikipedia.org/wiki/> el 23 de octubre de 2018.

²⁸ Pablo Iglesias Turrión es un politólogo, político y presentador de televisión español, actual secretario general de Podemos. Profesor universitario y eurodiputado entre 2014 y 2015

participó en las elecciones europeas de 2014, cuatro meses después de su creación, y logró cinco escaños con el 7,98 % de los votos, lo cual lo convirtió en el cuarto partido más votado de España.

- Mouffe estima que estamos viviendo en una posdemocracia, opinión compartida por el británico Colin Crouch²⁹. Lo anterior, en referencia a un sistema político que amortigua los conflictos y exige igualdad en nombre del consenso. (...) *Debemos resistir la desdemocratización*³⁰ (...), afirma Mouffe, al ver esto impulsado por la ideología del libre mercado. Desde su perspectiva, ninguna política ha sido más desastrosa que la del “nuevo centro” que persigue el Partido Laborista en Gran Bretaña. “*Después de la era Thatcher, Tony Blair fue una tremenda decepción*”, recuerda. El Partido Socialista de Alemania (SPD) y el Partido Socialista Francés no lo han hecho mejor: (...) *Dejaron a las clases más bajas en desventaja* (...).
- La propuesta de otorgar el título de doctora *honoris causa* para la profesora, investigadora y autora Chantal Mouffe tiene asidero en el peso significativo, pasado y presente, que ha tenido la influencia intelectual francesa sobre la malla curricular de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.
- Los aportes de la Dra. Mouffe, profesora e investigadora, pueden verse en diferentes ámbitos: desde la academia, en lo social, teoría política y en lo filosófico, tanto para la Escuela de Ciencias Políticas, la Universidad de Costa Rica, al igual que para la región, en sus diversos centros académicos. En la Escuela de Ciencias Políticas se imparten cursos, cuya bibliografía y abordaje curricular toman en cuenta los aportes del trabajo de la profesora Mouffe.
- Existe una relación estrecha de la Dra. Mouffe con investigaciones, trabajos finales de graduación, artículos científicos y otros procesos de la Escuela de Ciencias Políticas y de otras unidades académicas, como Sociología y Filosofía.
- Lo analizado en los escritos de la profesora Mouffe se torna particularmente relevante en el contexto de las Ciencias Políticas y las Ciencias Sociales de la región, como lo indica Almarza Silva³¹ en su escrito *Chantal Mouffe y el giro de la filosofía política moderna. Nuevos horizontes para pensar la política*, quien reconoce la importancia de las consideraciones de la autora, pues (...) *muestra una filosofía política que se apoya en interpretaciones de varios filósofos, pensadores y científicos políticos de variadas corrientes* (...).
- Chantal Mouffe es una de las politólogas de mayor renombre en el debate político contemporáneo. Sus planteamientos revolucionarios han creado una nueva corriente de pensamiento relativa a una democracia radical, donde se integran aportes del posestructuralismo y el marxismo. En una de sus tesis destaca que, desde su perspectiva, todo orden social es hegemónico y, por ende, se requiere conceptualizar nuevas hegemonías como alternativas al neoliberalismo para alcanzar una democracia agonista, en la que, mediante los afectos, se pueda interiorizar que las personas adversarias no son enemigas. La politóloga reivindica el debate agonista de lo político, así como el pluralismo.
- En su obra *Agonística: Pensar al mundo políticamente* propone una nueva forma de visualizar la democracia a nivel de una asociación política. Comparte la visión de Carl Schmitt de que el mundo no es un universo, sino más bien un pluriverso y, en consecuencia, el modelo de universalismo de la teoría política occidental no debe ser impuesto a todas las regiones pues hay diferencias claras entre estas (ejemplo, África, Asia y Europa).
- Ha sido coautora de *Hegemonía y estrategia socialista* (1985), que fue reeditado en el año 2004, y es una de las obras más influyentes de la teoría política contemporánea. También es la autora del libro *Agonística: Pensar el mundo políticamente*. Dentro de su campo ha sido editora de volúmenes colectivos tales como *Gramsci y la teoría marxista* (1979); *Dimensiones de la democracia radical: pluralismo: ciudadanía, comunidad* (1992); *Deconstrucción y pragmatismo* (1998) y *El cambio de Carl Schmitt* (1999). Es autora individual de *El retorno de lo político* (1993); *La paradoja democrática* (2003) y *En torno a lo político* (2005).

29 Colin Crouch, sociólogo y politólogo inglés que acuñó el concepto post-democracia en 2000, en su libro *Cómo lidiar con la posdemocracia*. Colin Crouch es actualmente profesor emérito en la Universidad de Warwick y miembro científico externo del Instituto Max Planck para el estudio de las sociedades.

30 Desdemocratización es un vocablo malsonante para designar una realidad amenazadora. Describe el retroceso democrático que puede afectar a los sistemas políticos.

31 Almarza Silva, Matías. (2006). Chantal Mouffe y el giro de la filosofía política moderna. Nuevos horizontes para pensar la política. Informe Final para optar por el grado de Licenciado en Humanidades con Mención en Filosofía por la Universidad de Chile. Recuperado el 20 de octubre de 2018 de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/110314/Chantal-Mouffe-y-el-giro-de-la-filosofia-politica-moderna-nuevos-horizontes-para-pensar-la-politica.pdf?sequence=4>

ACUERDA

Conferir el título de doctora honoris causa de la Universidad de Costa Rica a la Dra. Chantal Mouffe, reconocida politóloga contemporánea, reformista radical y filósofa posestructuralista, por sus aportes originales, revolucionarios y significativos a las Ciencias Políticas y Filosofía a escala mundial. Su pensamiento pragmático y su concepción radical de la democracia en el mundo han contribuido a cambiarlo.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita al plenario y a la Dra. Teresita Cordero, como directora del Consejo Universitario, pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo, porque es su obligación, en ausencia del M.Sc. Carlos Méndez, comunicarles cuáles fueron las indicaciones que él le dio.

LADRA. TERESITA CORDERO procede, antes de entrar a una sesión de trabajo, a someter a discusión el dictamen. Al no haber observaciones, propone pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y veinticinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*****A las nueve horas y treinta y un minutos, entra el M.Sc. Carlos Méndez.*****

*A las nueve horas y cincuenta y un minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO da lectura a las modificaciones realizadas a los considerandos en la sesión de trabajo, aunque, en general, tienen el mismo sentido, pero a la letra dicen:

(...)

Los aportes de la Dra. Mouffe, profesora e investigadora, pueden verse en diferentes ámbitos: desde la academia, en lo social, teoría política y en lo filosófico, tanto para la Escuela de Ciencias Políticas, como en Sociología y Filosofía de la Universidad de Costa Rica (...)

En la Escuela de Ciencias Políticas se imparten cursos, cuya bibliografía y abordaje curricular toman en cuenta los aportes del trabajo de la profesora Mouffe y se ven reflejados en investigaciones, trabajos finales de graduación, artículos científicos y otros procesos de enseñanza-aprendizaje.

En la cita al pie 1, que dice: *Tomado de <https://es.wikipedia.org/wiki/> el 23 de octubre de 2018, se le agregó: (...) Podemos participó en las elecciones europeas de 2014, cuatro meses después de su creación, y logró cinco escaños con el 7,98 % de los votos, lo cual lo convirtió en el cuarto partido más votado de España.*

11. El estudiar el pensamiento político de Chantal Mouffe esclarece y permite la comprensión de los fenómenos políticos que se han venido dando en Costa Rica recientemente.

Acuerda

(...) Su pensamiento pragmático y su concepción radical de la democracia en el mundo han contribuido a comprender la realidad política actual.

Recuerda que, de acuerdo con el *Estatuto Orgánico*, debe ser una votación secreta y se le conferiría este honor si es unánime.

Finalmente, somete a votación secreta conferir el título de doctora *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 30, inciso q), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece como función del Consejo Universitario conferir el título de doctor *honoris causa*.**
- 2. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 210, señala que:**

Para conferir el título de Doctor Honoris Causa se requiere que la proposición sea hecha por una unidad académica, mediante votación no menor de dos tercios del total de sus miembros. El Consejo Universitario designará una comisión de tres de sus miembros para que rinda informe sobre la proposición, indicando en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por el candidato, su significación y trascendencia internacionales. El candidato no podrá ser profesor en ejercicio de la Universidad de Costa Rica.

Si el informe de la Comisión fuere favorable, se procederá a la votación secreta. La proposición se tendrá por aceptada si recibe la totalidad de los votos presentes que no deben ser menos de las dos terceras partes de los miembros del Consejo. En el caso de una resolución favorable ésta se hará constar en el acta correspondiente.

- 3. Según el *Estatuto Orgánico*, la entrega del título, que firmarán el director del Consejo y el rector, se hará en un acto universitario solemne.**
- 4. El título de doctor *honoris causa* es la máxima distinción que confiere la Universidad de Costa Rica a profesionales, académicos, intelectuales e investigadores destacados, cuyos trabajos o estudios han adquirido gran relevancia en el ámbito nacional e internacional.**
- 5. La Asamblea de la Escuela de Ciencias Políticas, en la sesión N.º 6-2018, punto 2, del 22 de agosto del 2017, aprobó, por unanimidad, realizar la solicitud al Consejo Universitario para que se le otorgue el título doctora *honoris causa* a la Dra. Chantal Mouffe.**
- 6. Su profundo conocimiento sobre el mundo y en particular de América Latina ha motivado que la hayan invitado a participar en importantes eventos. Fue conferencista principal de congresos, entre ellos, el XII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social (2006), donde hizo un análisis del papel de las identidades colectivas que están en juego en la política.**
- 7. Gran parte de la propuesta teórica con alcances políticos de Chantal Mouffe ha sido inspirada en las experiencias gubernamentales latinoamericanas y en la interacción de estas con los movimientos sociales. Su conceptualización de democracia radical y**

ciudadanía deriva tanto de sus observaciones como de su participación en calidad de académica y activista política.

8. Chantal Mouffe es del criterio de que las emociones y las pasiones son elementos políticos, y que no deben ser dejadas al arbitrio de los sectores conservadores. La hegemonía neoliberal, la movilización de las pasiones de amplios sectores profundamente empobrecidos, sumada a la falta de participación ciudadana, así como las limitaciones y errores de los gobiernos progresistas de América Latina, que han fallado a la hora de crear alternativas a esa hegemonía que sean realmente participativas y democráticas, al igual que han permitido el fortalecimiento y el ascenso de personas del campo político-militar, con posiciones racistas, sexistas y homófobas.
9. Su posición heterodoxa en términos marxistas facilita la reproducción en América Latina de un modelo crítico del capitalismo.
10. De acuerdo con los argumentos expuestos por la Escuela de Ciencias Políticas, es necesario tomar en cuenta lo siguiente:
 - Desde el año 1941, la Universidad de Costa Rica ha concedido 44 doctorados *honoris causa*; tres de estos han sido otorgados a académicas mujeres, a saber: Carmen Naranjo (2006), Judith Butler (2015) y Alicia Alonso (2017).
 - Chantal Mouffe fue de 1989 a 1995 directora del Programa del College International de Philosophie en París. Es autora de un destacado número de publicaciones y libros; traducidos estos últimos a más de 24 idiomas, incluido el español, sobre el espacio de la democracia vinculado a la lucha por la pluralidad de los derechos humanos y la justicia. La profesora Mouffe habla español fluidamente, pues enseñó en Colombia por un par de años y fue además compañera por décadas del teórico político argentino Ernesto Laclau, con quien coescribió varias obras.
 - Es la iniciadora de la corriente filosófica del posmarxismo, junto con Ernesto Laclau (1935-2014), donde se replantea la herencia marxista desde la perspectiva de las transformaciones sociales de las últimas décadas (periodo denominado modernidad tardía o posmodernidad).
 - El libro *Hegemonía y estrategia socialista (1985)* fue uno de los escritos que inspiraron la fundación del partido político español Podemos³² (11 de marzo de 2014), liderado por Pablo Iglesias Turrión³³.
 - Mouffe estima que estamos viviendo en una posdemocracia, opinión compartida por el británico Colin Crouch³⁴. Lo anterior, en referencia a un sistema político que amortigua los conflictos y exige igualdad en nombre del consenso. (...) ***Debemos resistir la desdemocratización***³⁵ (...), afirma Mouffe, al ver esto impulsado por la

32 Tomado de Javier France, recyf.fecyt.es, el 18 de febrero de 2019. Podemos participó en las elecciones europeas de 2014, cuatro meses después de su creación, y logró cinco escaños con el 7,98 % de los votos, lo cual lo convirtió en el cuarto partido más votado de España.

33 Pablo Iglesias Turrión es un politólogo, político y presentador de televisión español, actual secretario general de Podemos. Profesor universitario y eurodiputado entre 2014 y 2015.

34 Colin Crouch, sociólogo y politólogo inglés, que acuñó el concepto posdemocracia en 2000, en su libro *Cómo lidiar con la posdemocracia*. Colin Crouch es actualmente profesor emérito en la Universidad de Warwick y miembro científico externo del Instituto Max Planck para el estudio de las sociedades.

35 Desdemocratización es un vocablo malsonante para designar una realidad amenazadora. Describe el retroceso democrático que puede afectar los sistemas políticos.

ideología del libre mercado. Desde su perspectiva, ninguna política ha sido más desastrosa que la del “nuevo centro” que persigue el Partido Laborista en Gran Bretaña. *“Después de la era Thatcher, Tony Blair fue una tremenda decepción”*, recuerda. El Partido Socialista de Alemania (SPD) y el Partido Socialista Francés no lo han hecho mejor: (...) *Dejaron a las clases más bajas en desventaja* (...).

- La propuesta de otorgar el título de doctora *honoris causa* a la profesora, investigadora y autora Chantal Mouffe tiene asidero en el peso significativo, pasado y presente, que ha tenido la influencia intelectual francesa sobre la malla curricular de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.
- Los aportes de la Dra. Mouffe, profesora e investigadora, pueden verse en diferentes ámbitos: desde la academia, en lo social, teoría política y en lo filosófico, tanto para la Escuela de Ciencias Políticas, como en Sociología y Filosofía de la Universidad de Costa Rica, al igual que para la región, en sus diversos centros académicos.
- En la Escuela de Ciencias Políticas se imparten cursos, cuya bibliografía y abordaje curricular toman en cuenta los aportes del trabajo de la profesora Mouffe y se ven reflejados en investigaciones, trabajos finales de graduación, artículos científicos y otros procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Lo analizado en los escritos de la profesora Mouffe se torna particularmente relevante en el contexto de las Ciencias Políticas y las Ciencias Sociales de la región, como lo indica Almarza Silva³⁶ en su escrito *Chantal Mouffe y el giro de la filosofía política moderna. Nuevos horizontes para pensar la política*, quien reconoce la importancia de las consideraciones de la autora, pues (...) *muestra una filosofía política que se apoya en interpretaciones de varios filósofos, pensadores y científicos políticos de variadas corrientes* (...).
- Chantal Mouffe es una de las politólogas de mayor renombre en el debate político contemporáneo. Sus planteamientos revolucionarios han creado una nueva corriente de pensamiento relativa a una democracia radical, donde se integran aportes del posestructuralismo y el marxismo. En una de sus tesis destaca que, desde su perspectiva, todo orden social es hegemónico y, por ende, se requiere conceptualizar nuevas hegemonías como alternativas al neoliberalismo para alcanzar una democracia agonista, en la que, mediante los afectos, se pueda interiorizar que las personas adversarias no son enemigas. La politóloga reivindica el debate agonista de lo político, así como el pluralismo.
- En su obra *Agonística: Pensar al mundo políticamente* propone una nueva forma de visualizar la democracia a nivel de una asociación política. Comparte la visión de Carl Schmitt de que el mundo no es un universo, sino más bien un pluriverso y, en consecuencia, el modelo de universalismo de la teoría política occidental no debe ser impuesto a todas las regiones pues hay diferencias claras entre estas (ejemplo, África, Asia y Europa).

36 Almarza Silva, Matías. (2006). Chantal Mouffe y el giro de la filosofía política moderna. Nuevos horizontes para pensar la política. Informe Final para optar por el grado de Licenciado en Humanidades con Mención en Filosofía por la Universidad de Chile. Recuperado el 20 de octubre de 2018 de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/110314/Chantal-Mouffe-y-el-giro-de-la-filosofia-politica-moderna-nuevos-horizontes-para-pensar-la-politica.pdf?sequence=4>

- Ha sido coautora de *Hegemonía y estrategia socialista* (1985), que fue reeditado en el año 2004, y es una de las obras más influyentes de la teoría política contemporánea. También es la autora del libro *Agonística: Pensar el mundo políticamente*. Dentro de su campo ha sido editora de volúmenes colectivos tales como *Gramsci y la teoría marxista* (1979); *Dimensiones de la democracia radical: pluralismo, ciudadanía, comunidad* (1992); *Deconstrucción y pragmatismo* (1998) y *El cambio de Carl Schmitt* (1999). Es autora individual de *El retorno de lo político* (1993); *La paradoja democrática* (2003) y *En torno a lo político* (2005).

11. El estudiar el pensamiento político de Chantal Mouffe esclarece y permite la comprensión de los fenómenos políticos que se han venido dando en Costa Rica recientemente.

ACUERDA

Conferir el título de doctora *honoris causa* de la Universidad de Costa Rica a la Dra. Chantal Mouffe, reconocida politóloga contemporánea, reformista radical y filósofa posestructuralista, por sus aportes originales, revolucionarios y significativos a las Ciencias Políticas y Filosofía a escala mundial. Su pensamiento pragmático y su concepción radical de la democracia en el mundo han contribuido a comprender la realidad política actual.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La señora directora, Dra. Teresita Cordero Cordero, presenta la propuesta de dirección para actualizar, en el 2019, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario, cuando esta última no tenga relación laboral con la Institución (Propuesta de Dirección CU-1-2019).

LA DRA. TERESITA CORDERO expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, establece que la Universidad de Costa Rica debe actualizar cada año, a partir del mes de febrero, el monto que reconoce por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario. Esto, en el caso de los representantes del sector estudiantil y de la Federación de los Colegios Profesionales.
2. En la sesión N.º 5422, artículo 4, del 23 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó que el reconocimiento de las dietas que devenga la representación estudiantil y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, cuando esta última no tenga relación laboral con la Institución, será por sesión asistida, con lo cual se eliminó el tope de ocho sesiones por mes.
3. La actualización de las dietas se debe realizar con base en la siguiente fórmula, elaborada por la Contraloría General de la República (acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997):

Donde:

Año x = Año anterior al que se va a actualizar

Año base = 1989

IPC = índice de precios al consumidor

$$\frac{\text{IPC año x}}{\text{IPC año base}} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)}$$

4. En el año 2015, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) actualizó la base de cálculo del índice de precios al consumidor (IPC) y tomó junio de 2015 como base 100. Con esta modificación se actualizaron los valores del IPC de años anteriores, lo cual dio como resultado 6,18 para el IPC de 1989³⁷.
5. Según el BCCR³⁸, el índice de precios al consumidor a diciembre de 2018 es 104,52.
6. Al aplicar los datos actualizados del índice de precios al consumidor a la fórmula que utiliza el Consejo Universitario, se obtiene el siguiente resultado:

Donde:
 IPC año x = IPC 2018
 IPC año base = IPC 1989

$$\frac{\text{IPC año x}}{\text{IPC año base}} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)}$$

$$\frac{104,52}{6,18} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)} = \text{¢ 50.737,85}$$

ACUERDA

Actualizar, a partir de febrero de 2019, el monto por concepto de dieta en ¢50.737,85 (cincuenta mil setecientos treinta y siete colones con 85/100). Este monto se reconocerá a cada una de las representaciones estudiantiles y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no tenga relación laboral con la Universidad de Costa Rica. El reconocimiento se hará por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la cual asistan.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión el dictamen.

EL LIC. WARNER CASCANTE considera que es la fórmula de aplicación adecuada y es lo correspondiente a la actualización que debe darse.

Menciona que en otras instituciones existe una práctica estandarizada de un tope hasta ocho sesiones; sin embargo, respalda que, independientemente de que exista un tope o no en el Consejo Universitario, el promedio de sesiones que hay en el Órgano Colegiado, dada la extensión que tienen de sesiones prolongadas y demás, hace que el promedio de sesiones en la UCR no rebasen, históricamente, ese tope.

Enfatiza que el tope no es necesario por el comportamiento propio del Órgano Colegiado y que el monto y la fórmula le parecen correctas. Está dispuesto a apoyarlo.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece el aporte del Lic. Cascante.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

³⁷ El valor del IPC del año base (1989) que se utilizó hasta el 2018 fue de 10,56; no obstante, con la actualización de la base de cálculo de este índice, para aplicar la fórmula con el dato del 2018, se actualizó el IPC de 1989 con la nueva base correspondiente a junio de 2015.

³⁸ Información facilitada por la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, asesora, Unidad de Estudios. Recuperada de <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=2732>, consultada el 7 de febrero de 2019.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, establece que la Universidad de Costa Rica debe actualizar cada año, a partir del mes de febrero, el monto que reconoce por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario. Esto, en el caso de los representantes del sector estudiantil y de la Federación de los Colegios Profesionales.
2. En la sesión N.º 5422, artículo 4, del 23 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó que el reconocimiento de las dietas que devenga la representación estudiantil y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, cuando esta última no tenga relación laboral con la Institución, será por sesión asistida, con lo cual se eliminó el tope de ocho sesiones por mes.
3. La actualización de las dietas se debe realizar con base en la siguiente fórmula, elaborada por la Contraloría General de la República (acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997):

Donde:

Año x = Año anterior al que se va a actualizar

Año base = 1989

IPC = índice de precios al consumidor

$$\frac{\text{IPC año x}}{\text{IPC año base}} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)}$$

4. En el año 2015, el Banco Central de Costa Rica (BCCR) actualizó la base de cálculo del índice de precios al consumidor (IPC) y tomó junio de 2015 como base 100. Con esta modificación se actualizaron los valores del IPC de años anteriores, lo cual dio como resultado 6,18 para el IPC de 1989³⁹.
5. Según el BCCR⁴⁰, el índice de precios al consumidor a diciembre de 2018 es 104,52.
6. Al aplicar los datos actualizados del índice de precios al consumidor a la fórmula que utiliza el Consejo Universitario, se obtiene el siguiente resultado:

Donde:

IPC año x = IPC 2018

IPC año base = IPC 1989

$$\frac{\text{IPC año x}}{\text{IPC año base}} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)}$$

$$\frac{104,52}{6,18} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)} = \text{¢ 50.737,85}$$

ACUERDA

Actualizar, a partir de febrero de 2019, el monto por concepto de dieta en ¢50.737,85 (cincuenta mil setecientos treinta y siete colones con 85/100). Este monto se reconocerá

³⁹ El valor del IPC del año base (1989) que se utilizó hasta el 2018 fue de 10,56; no obstante, con la actualización de la base de cálculo de este índice, para aplicar la fórmula con el dato del 2018, se actualizó el IPC de 1989 con la nueva base correspondiente a junio de 2015.

⁴⁰ Información facilitada por la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, asesora, Unidad de Estudios. Recuperada de <https://gee.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=2732>, consultada el 7 de febrero de 2019.

a cada una de las representaciones estudiantiles y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, cuando esta última no tenga relación laboral con la Universidad de Costa Rica. El reconocimiento se hará por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la cual asistan.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y treinta y un minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez Fonseca, Srta. Silvana Eugenia Díaz Salazar, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero. ****

ARTÍCULO 6

El Ph.D. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, presenta una propuesta de modificación al acuerdo de la sesión ordinaria N.º 6255, artículo 7, del 14 de febrero de 2019 (CU-235-2019).

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que cada uno tiene el acuerdo de esa sesión, que ya se había aprobado en firme.

EL Ph. D. GUILLERMO SANTANA presenta esta solicitud de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en el cual se define el procedimiento por seguir en el concurso para suplir el cargo de la Subcontraloría de la Universidad de Costa Rica.

Explica que la intención de esta solicitud, en primer lugar, es agradecer a los compañeros de la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional por el trabajo que han realizado, en particular, a su coordinador, el Lic. Warner Cascante, para depurar un proceso que se conllevado un buen número de años y de resoluciones, sobre las cuales la Contraloría General de la República ha hecho objeciones, que, después de su consideración, resultan importantes de acoger.

Destaca que todas esas recomendaciones han sido acogidas por la propuesta, pero desea particularizar una, que, en su opinión, permitiría y permite darle aún mayor solidez a este acuerdo.

****A las diez horas y treinta y tres minutos, entra el M.Sc. Carlos Méndez. ****

Seguidamente, procede a dar lectura a la carta que él presentó a la Dirección del Consejo Universitario (CU-235-2019):

*Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario*

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. La presente solicitud de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre el procedimiento a seguir en el concurso para el cargo de subcontralor/a de la Universidad de Costa Rica, tiene la finalidad de darle una mayor solidez al proceso propuesto por la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO).

El procedimiento preparado por la CAUCO resuelve, de manera muy apropiada, todo lo recomendado por la Contraloría General de la República (CGR), según se indica en el dictamen. Sin embargo, en ese procedimiento se propone que las decisiones concernientes a escogencia de hasta 10 candidatos finalistas esté a cargo de la misma CAUCO.

En mi opinión, esa potestad indicada en el acuerdo como fase 2, debe estar en manos de una Comisión especialmente nombrada para tal efecto. Lo anterior, basado en el acuerdo de la sesión ordinaria N.º 5956, artículo 4, del 10 de diciembre de 2015, el cual indica lo siguiente:

ACUERDA

Establecer las siguientes funciones generales y ámbito de competencia a las comisiones permanentes del Consejo Universitario:

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional es la responsable de atender, analizar, dictaminar y tramitar todos los asuntos de carácter administrativo y de cultura organizacional de la Universidad de Costa Rica, que le encomiende el plenario o la Dirección del Consejo Universitario.

Le corresponde a esta Comisión dictaminar sobre:

- 1. El sistema de planificación institucional.*
- 2. La creación, fusión o eliminación de oficinas administrativas por solicitud de la Rectoría.*
- 3. Informes de labores de las direcciones y las jefaturas de aquellas instancias señaladas en la normativa institucional.*
- 4. Propuestas de modificación a la estructura organizacional que no competan a modificaciones estatutarias.*
- 5. Informes remitidos por órganos e instancias universitarias al Órgano Colegiado en materia administrativa.*
- 6. Reformas reglamentarias cuya naturaleza sea de su competencia*
- 7. Iniciativas en materia de cultura organizacional de la Universidad.*
- 8. Otras que el Consejo Universitario determine, de acuerdo con sus competencias.*

No obstante, mi propuesta de modificación al acuerdo no solo estaría en concordancia con lo ordenado por la CGR en sus oficios CGR 06459 del 7 de junio de 2017 y el CGR-18710 del 21 de diciembre de 2018, sino que además lo reforzaría en vista que el mayor peso del trabajo de selección recaería en una comisión con una tarea única y con un mandato claro sobre sus competencias para esa tarea asignada.

A continuación se presenta la propuesta de modificación al acuerdo del artículo 7, tomado en sesión N.º 6255, del 14 de febrero de 2019.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agrega que la solicitud la acompaña con una propuesta de cambios para llevar a cabo en los puntos o líneas específicas del acuerdo, que lo hace consistente con la creación de esa propuesta de comisión especial. En el mandato que tiene la CAUCO, según lo que leyó anteriormente, quizás la única parte donde se puede dar cabida a un trabajo como ese (para él es legítimo de una comisión especial), es en el punto 8 que señala: (...) *Otras que el Consejo Universitario determine, de acuerdo con sus competencias.*

Cuestiona si efectivamente son competencias de esa comisión, dado el enorme trabajo que tiene asignado, dedicarse a esa búsqueda o sustituto de una persona que llene el cargo en el cual se mencionó. Este es un cargo tremendamente importante para la Universidad de Costa Rica, y coincide, lo señala en la carta de la CAUCO, con que ha hecho un excelente trabajo al definir un procedimiento para el puesto de subcontralor, procedimiento que tiene muchas posibilidades de ser validado y verificado, según le dicen, por la Contraloría General de la República. Por lo

tanto, probablemente continúe siendo la base para escogencia del contralor también, cuando sea necesario, en el futuro.

Manifiesta que mayor relevancia tiene que se tome una decisión para que se pueda defender, hasta en sus últimas consecuencias, y garantizar lo que el *Estatuto Orgánico* establece, en particular, la parte que establece que la Contraloría Universitaria es un ente que depende directamente de un único órgano en la Universidad: el Consejo Universitario.

Estima conveniente que, dadas las características de trabajo que llevan a cabo en las comisiones permanentes para garantizar esa independencia en la escogencia de subcontralor o subcontralores en el futuro, pensar que el mecanismo o el procedimiento planteado, que es objeto del acuerdo de ese artículo 7, se modificó para que cada vez que se presenten estas circunstancias, sea una comisión especial la que se encargue de definir hasta diez candidatos, quienes vendrían luego a una entrevista al Consejo.

Explica que esta observación la hizo durante la sesión en la cual se tomó este acuerdo; sin embargo, prefirió plantearlo formalmente. Fue presentada hace unos días a la Dirección y está en la corriente de los asuntos que se deben tratar en el plenario.

Adiciona que esta solicitud es un momento importante para la Universidad de Costa Rica, como lo hizo ver. Piensa demostrar siempre claridad en cuanto a sus procedimientos internos y la independencia de sus diferentes estamentos de gobierno. También, insistió en el plenario cuando hablan de la garantía que les da la Constitución Política, en los artículos 84 y 85, en particular, en el 84. Refiere que la Universidad de Costa Rica tiene el derecho de formar el encargo de tener su gobierno propio; ese derecho que los asiste constitucionalmente también los obliga a ser vigilantes, en particular en este Consejo Universitario, en mantener siempre claridad para establecer un gobierno propio que sustente balances y contrapesos; es decir, que nunca, ni por asomo, se pueda pensar que la Universidad pueda caminar hacia una autocracia.

Menciona que la democracia universitaria, que está representada o plasmada en ese gobierno propio, es representativa y le permite a la comunidad universitaria, también definida en el *Estatuto Orgánico*, contar con la garantía de que está conformada por entes que pueden sostener ese balance y esos contrapesos necesarios para la toma de decisiones, en una instancia como esta, con un cargo tan grande como es el que le dio la *Constitución Política* de 1949, al decir que tienen a cargo la educación superior universitaria; la han tenido así por 79 años y se ha cumplido cada día, de cada mes, de cada año de esos 79 años a los que hace mención.

Apunta que es importante, en una encrucijada como en la que están, que sean diáfanos en la proyección que tengan hacia afuera y que no haya ninguna razón para cuestionar un nombramiento.

Agrega que también defendió, en el momento en que se decidió en el plenario, el hecho que de se bajara el porcentaje de la calificación de 30% a 20% en lo que tienen a cargo como entrevista en el Consejo Universitario. Al pensar, desde luego, que también hay sabiduría en el planteamiento de fase 1 y fase 2, que permite esa escogencia de los diez candidatos, ya no calificando un 70%, sino un 80%. Cree que con eso se da muestra de buena fe en el trabajo que pueda hacer una comisión; en su criterio, debe ser especial para llegar al plenario y que les permita tomar una decisión de manera colegiada sobre quién debe ser esa persona.

Da da las gracias e informa que con eso concluye su intervención.

LA DRA. TERESITA CORDERO somete a discusión la propuesta de miembro.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ entiende bien las inquietudes del Ph.D. Guillermo Santana, pero le preocupan dos situaciones: ya hay un procedimiento aprobado en primera instancia y, con base en dicho procedimiento, existe un proceso iniciado.

Recuerda cuestiones que han sucedido en ese proceso antes de que algunos de los miembros que están hoy llegaran a este plenario. Cuando se dio el proceso anterior, que fue objetado por la Contraloría General de la República, cuando este plenario tomó un acuerdo erróneo. Posteriormente, la Dirección envió una solicitud de inicio de un proceso, pero la carta que se envió a la Oficina de Recursos Humanos iba con un error, lo que se tramitó de manera equivocada; entonces, la Contraloría General de la República, por asuntos de procesos, le dio la razón al final a unos recurrentes y hubo que echar atrás todo el proceso.

Le inquieta que al haberse definido e iniciado una hoja de ruta puedan existir problemas de vicios de nulidad ante los ojos de la Contraloría General de la República. Deja abierto este tema, porque, en realidad, le preocupa que puedan, incurrir de nuevo en errores procedimentales.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aprecia el esfuerzo del Ph.D. Guillermo Santana, motivado por tratar de que no exista ninguna apelación en el proceso. Desde su perspectiva, ella votó afirmativamente el dictamen, y mantiene su posición, porque la persona vale tanto como vale su palabra, y no lo va a modificar. No obstante, quiere proponer a la CAUCO recusar o que el Dr. Carlos Araya Leandro se inhiba del proceso de selección.

Por otro lado, reconoce la excelente labor que realizó el Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE exterioriza que se siente muy honrado de estar hoy en el Consejo Universitario, pues las ideas, la reflexión y el pensamiento están fluyendo.

Recuerda, en uno de los procedimientos anteriores, que a veces se dan en este Órgano Colegiado posiciones agonistas y no necesariamente antagonistas. Dice que los miembros conocen de que él es una persona conciliadora, con mente flexible y prácticamente siempre, respalda las mejores ideas que surgen en este plenario, aunque esas ideas no provengan de él. También es consciente de que como seres humanos piensan distinto y se dan posiciones variadas, que pueden separar, pero nunca les deben poner planos de antagonistas, sino de agonistas.

Resalta el ejercicio reflexivo al que los está llevando el Ph.D. Guillermo Santana, porque cada una de las personas que hablan en este plenario siempre aportan elementos, y el Ph.D. Santana es uno de los miembros que más contribuye en la reflexión.

Puntualiza que, en lo secundario y esencial, tiene la siguiente regla: es flexible, abierto y fraterno; pero en algunas situaciones esenciales debe ser respetuoso, firme y riguroso; entonces, este ejercicio que plantea el Ph.D. Santana amerita una reflexión importante sobre el tema; por eso se refiere a un aspecto esencial, que es nada más el único aspecto en el que tiene una cierta duda en torno al planteamiento establecido. Aprovecha que está rodeado de personas de la academia y que comprenden mejor que nadie la importancia de ser riguroso en los análisis, por lo que se permitió realizar un pequeño análisis al respecto.

Adelanta que el tema esencial del cual va a hablar tiene que ver con la decisión que se tome con la solicitud del Ph.D. Guillermo Santana y la que, dependiendo de cuál sea la decisión, puede afectar o no el funcionamiento de este Órgano. ¿Qué tenemos en este plenario en este momento? En este tema hay cuatro elementos: una comisión permanente del Consejo Universitario, como la CAUCO, que, en cumplimiento de un encargo específico del plenario, elaboró un procedimiento para nombrar a un funcionario de una oficina administrativa, como parte de los temas típicos que le corresponde atender y examinar, según la organización interna del Órgano Colegiado.

Señala que el segundo elemento es un procedimiento para nombrar a un funcionario administrativo, que se aprobó el pasado 14 de febrero y declarado firme, por unanimidad, por este Órgano Colegiado, incluido el Ph.D. Guillermo Santana. Jurídicamente significa que no requiere la ratificación del acta para su aplicación inmediata y surtir efectos; es decir, dicho procedimiento fue aprobado y según se desprende de las notas que giraron a la Oficina de Recursos Humanos, que informó en la sesión pasada, y la nota periodística del Consejo Universitario "Informa" que salió ayer, que está en correo.

Apunta que el tercer elemento es una nota del Ph.D. Guillermo Santana, quien establece el ejercicio de reflexión, en la que de alguna manera muestra una segunda opción: atender este asunto mediante una comisión especial.

Recuerda que la CAUCO, según el procedimiento vigente, es la comisión encargada por este plenario de realizar, en una etapa intermedia del procedimiento, dos asuntos: la verificación de lo que hizo la Oficina de Recursos Humanos y el traslado a la Dirección del Consejo de ese grupo de las diez mejores personas que fueron calificadas previamente por la Oficina de Recursos Humanos para verificarlo. Únicamente se podrían separar del criterio de dicha oficina si se determinara que hubo un error en la calificación o en el algoritmo del programa. En ese sentido, es lo único que haría la CAUCO o la comisión que está proponiendo el Ph.D. Guillermo Santana.

Le inquieta la nota, porque quizás el cuestionamiento que hay está basado en una mera opinión del Ph.D. Guillermo Santana; la considera muy valiosa y respetable, pero todo está basado en un acuerdo que tomó el Consejo Universitario cuando distribuyó las competencias de las comisiones; en ese acuerdo del acta de esa sesión N.º 5956, que fungía como directora la Dra. Yamileth Angulo Ugalde decía: (...) *explica que esta última, la expresión en todas las comisiones dicen y otras que el Consejo Universitario determine de acuerdo con sus competencias (...)*, pero todas las comisiones tienen esa función, y las colocaron en todas las comisiones porque hacer una lista taxativa de los temas es muy complicado.

Lo que quiere decir con esto es que las funciones que están en este acuerdo, que se mencionan en la carta, y que bien lo ha traído el Ph.D. Guillermo Santana al plenario, no es taxativo; tanto es así que en el punto 8 apunta: *Otras que el Consejo Universitario determine, de acuerdo con sus competencias.*

Considera que este no es el punto más importante, puesto que la CAUCO puede hacerlo o cualquier otra comisión que el Consejo Universitario señale de otros asuntos que este Órgano Colegiado encomiende, incluido una comisión especial; sin embargo, en este momento es una comisión permanente la que está atendiendo este asunto.

Manifiesta que hay que preguntar en este momento: ¿Cuál es el ejercicio que se hizo? La objeción de que sea la CAUCO, es procedente o está fundada o fundamentada? ¿Una decisión

como la que se está solicitando en la nota resultaría lógica, coherente, con una decisión tomada por este Consejo Universitario hace un par de semanas? ¿Sería oportuna en este momento ya que el procedimiento se está aplicando y está aprobado? y si la solicitud muestra alguna consistencia con las actuaciones de este Órgano, ¿Cuál podría ser la afectación al Órgano Colegiado si se accede a esto?

A lo anterior él responde: se tiene que llevar en este Órgano, a la mayor escala posible, las reflexiones y la calidad de las discusiones; eso es innegable. Cree que hoy en eso está aportando el Ph.D. Guillermo Santana. No obstante, no se pueden dar el lujo de tomar decisiones basadas meramente en opiniones, sino en principios, mejores prácticas, normas, criterios unívocos o de la ciencia a la técnica; entonces, para él, el que no lo realice la CAUCO, que es la comisión que ya está (aunque podría ser otra), se puede infringir el segundo principio de la lógica formal, que es el principio de no contradicción.

Tiene en sus manos el libro *Introducción a la lógica*, de Irving M. Copi y Carl Cohen, que dice en el prólogo: es casi el libro de lógica más leído y respetado después del *Órganon* de Aristóteles, por una buena razón, porque es riguroso, preciso y está escrito con un lenguaje elegante, pero claro, el cual permite, aun a los no especialistas, comprender las bases del razonamiento lógico. El segundo principio de la lógica formal es el principio de la no contradicción; en este momento habría una contradicción entre el Consejo Universitario, que hace catorce días aprueba un procedimiento por todos los miembros y hoy lo van a cambiar a una comisión especial, en un procedimiento que ya se echó a andar y que no sabe si ya la Oficina de Recursos Humanos lo publicó o está por publicarlo. Desde ese punto de vista, estima que no sería lógico o coherente, pero, también, desde el punto de vista de oportunidad, llevaron a cabo esa discusión en la sesión del 14 de febrero y hay ya sería extemporáneo.

Considera muy rescatable el criterio del Ph.D. Guillermo Santana, en cuanto a que deben tratar de mantener que sea un nombramiento lo más puro de este Consejo Universitario; en ese sentido, tiene toda la razón. El Ph.D. Guillermo Santana establece ahora que debiera ser por personas del Consejo Universitario; inclusive se permitió sugerir que fueran los miembros de la CAUCO. En consecuencia, la única persona que conforma la CAUCO y que no es miembro del Consejo Universitario sería el representante de la Administración, que es el señor vicerrector (Carlos Araya Leandro).

Supone, como ahora lo expresaron tanto el Ph.D. Guillermo Santana como el M.Sc. Carlos Méndez, que para no afectar un asunto que ya va en curso, fue aprobado y está firme, repite que es muy rescatable el ejercicio que puso el Ph.D. Guillermo Santana, pero en la CAUCO están dispuestos a seguir desarrollando este trabajo con esa rigurosidad que el procedimiento permite hacer, y que le soliciten al señor vicerrector de Administración el espacio para que todos los miembros de este Consejo puedan analizar esto; inclusive, va más allá.

Le gustaría que el día que estén realizando la evaluación y corriendo el instrumento para ir verificando lo que hizo la Oficina de Recursos Humanos, porque hay que llevarlo a cabo, se puedan incorporar los miembros que lo deseen –va a avisar con anticipación–, pues va a ser una experiencia muy interesante, no solo la parte numérica, sino que se vaya viendo cómo esas se perfilan, porque estima que, de 30 personas, si la Oficina de Recursos Humanos dejara fuera 5 por cumplimiento de requisitos formales, quedarían 25, y de ese número hay que tomar a las 10 personas mejor calificadas y verlas con lupa, validar ese procedimiento; posteriormente, pasarlo a la Dirección para que se saque la terna.

Exterioriza que no estaría de acuerdo en una comisión especial, por lo menos tal cual como la presentó el Ph.D. Guillermo Santana, por las razones que mencionó, pero le parece sumamente rescatables, en la pureza del pensamiento del Ph.D. Santana, que quienes estén a cargo de ese paso intermedio, sea una comisión que realmente tenga solo miembros del Consejo Universitario. Una comisión especial no sería la adecuada, ya que estarían restando potestades a las mismas comisiones del Consejo Universitario, que está integrada por los propios miembros. No es mejor ni una comisión especial ni una comisión permanente, pues todos, al fin y al cabo, son comisiones con las mismas potestades; en el plenario no hay comisiones de primera y segunda clase.

En conclusión, agradece, en primer lugar, al Ph.D. Guillermo Santana por este ejercicio de reflexión; en segundo lugar, está seguro de que estarían dispuestos, pues cree que la CAUCO, según lo indicó el Ph.D. Guillermo Santana, seguiría el trabajo, pero él, como coordinador, le podría pedir al señor vicerrector o hablarle de las razones existentes, que son muy válidas, para que él no participe, y solamente cumplan con esa labor únicamente miembros de este Consejo Universitario.

LA DRA. TERESITA CORDERO le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece la intervención del Lic. Warner Cascante. Propone que se solicite o sugiera a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) que este trabajo sea llevado a cabo por una subcomisión para que se haga cargo de la fase 2 del nombramiento del subcontralor o la subcontralora para la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. TERESITA CORDERO entiende que el Ph.D. Guillermo Santana se daría por satisfecho si la CAUCO, en el seno de la Comisión, plantea una subcomisión con integrantes del Consejo Universitario.

EL LIC. WARNER CASCANTE opina que está muy bien la propuesta y es completamente viable. Dice que pondrá en la agenda, como primer punto para el próximo lunes, la conformación de esta subcomisión, a fin de que la CAUCO, por medio de esa subcomisión, trabaje al respecto. Finalmente, que dicha Comisión rinda al plenario el producto de cómo está establecido actualmente el procedimiento.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias y explica que se solicitará a la CAUCO integrar una subcomisión para la fase 2. Esto ya es una potestad de la CAUCO, pero lo que se está llevando a cabo en este plenario es dar curso a una iniciativa, que es muy relevante, de señalamiento, integrada o compuesta por miembros del Consejo Universitario.

Procede a dar la lectura al acuerdo: *Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) integrar una subcomisión compuesta por miembros del Consejo Universitario que se encargue de la fase 2 para el nombramiento de la persona subcontralora.*

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, Srta. Paula Jiménez, Srta. Silvana Díaz, Lic. Warner Cascante, Ph.D. Guillermo Santana, Dr. Rodrigo Carboni y Dra. Teresita Cordero.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA

Solicitar a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) integrar una subcomisión compuesta por miembros plenos del Consejo Universitario que se encargue de la Fase 2 para el nombramiento de la persona subcontralora.

ACUERDO FIRME.

A las once horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dra. Teresita Cordero Cordero
Directora
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

